



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 390, 391, 388 y 389/1964, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Caballería, don Luis Sanjuán Muriel; de Artillería, don Antonio Fernández González, y de Ingenieros, don Luis Ubach García-Ontiveros, y al General Subinspector de Intervención de la Armada don José Antonio Núñez Palomino.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Luis Sanjuán Muriel y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina encargado del despacho,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Antonio Fernández González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres,

fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina encargado del despacho,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Luis Ubach García-Ontiveros y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina encargado del despacho,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Intervención de la Armada don José Antonio Núñez Palomino y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina encargado del despacho,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ASCENSO

Número 377/1964, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Alfonso de Mora Requejo.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alfonso de Mora Requejo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintitrés del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina encargado del despacho,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 376/1964, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Luis Gil-Delgado Crestar, nombrándole Jefe de la cuarta Zona de la Guardia Civil.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Luis Gil-Delgado Crestar, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día doce del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la cuarta Zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina encargado del despacho,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del «B. O. del Estado» núm. 46, de 1964.)

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178) se concede el Distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al tendiente de Infantería D. Gonzalo Plédrola Sala, con destino en el mismo.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 (D. O. núm. 243) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), apartado c) del mismo, se concede la pen-

sión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de enero de 1962 (D. O. núm. 10), al sargento de Infantería D. Antonio López Ruiz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Concursos

Existiendo una vacante de cabo primero de Infantería en la Academia General Militar, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicha categoría que deseen desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente informadas por los jefes respectivos, serán remitidas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), siendo el plazo de admisión de las mismas el de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Para la provisión de esta vacante se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161).

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Francisco Gutiérrez Alvarez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Miguel Malla Ferrer, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, hijo de José y Emilia, natural de Barcelona.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorifi-

co a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado por edad, que se relacionan:

Brigada D. Rafael Pérez Ocaña.
Otro, D. Onesiforo Fernández Serrano.

Otro, D. Marcos Fernández Abascal.
Otro, D. Luis Gallego García.
Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Benedicto Núñez López, el día 18 de febrero de 1964.
Don Urbano Moreno Medina, el día 19 de febrero de 1964.
Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1964, el brigada legionario, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, D. Florencio Casado García, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Justo Pabilla Márquez, y cabos Mariano Martínez Saiz y Faustino Alberca Carrión, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les

corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Santiago Porto Armario, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Agustín Lorenzo Gil, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Diego Romero Espeleta, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Abelardo Portero Santiago, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Bajas

Causa baja en el Ejército, a voluntad propia, el cabo Adolfo García Ji-

ménez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión que le corresponda en razón de sus años de servicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º, de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



CABALLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14, se anuncia para ser cubierto por coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, D. Cristino Torres García, Jefe de la Brigada Blindada «Castillejos» núm. 3, el comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio de Inza y Gómez de Arteche, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista paradista don Ramón Montaraz García, del 4.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Leopoldo Martínez García, del 5.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Manuel Ledesma Cabeza, del 5.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Gregorio Taratíel Altarriba, del 4.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de febrero de 1964, el brigada de complemento de Caballería D. Alfredo Fernández Alba, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Pozo-Alcón, Jaén), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 288), he designado, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo de Artillería, D. José Díaz de Noriega y Puhull, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Base de

Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 291), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo de Artillería, D. Agustín Ripoll Gaya, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Disponibles

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de Mando de Armas D. Gonzalo Espinosa de los Monteros y Bermejillo, del Grupo de Artillería Auto-propulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. número 178), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Pedro Antúnez Bote, con destino en el Grupo de Artillería Auto-propulsada de la Brigada Blindada de Caballería Montesa núm. 1, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963.

Don José de la Torre Aguilera, con destino en el Parque de Artillería de Granada, con antigüedad de 12 de febrero de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica la expulsión del Ejército, del voluntario Juan Manuel Díaz Deben, del Regimiento de Artillería núm. 22, hijo de Andrés y María, natural de La Cabaña.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Escala de complemento

Destinos

Por haber resultado apto para Unidades de Montaña y como continuación a la Orden de 27 de enero de 1964 (D. O. núm. 23), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Artillería núm. 20 al sargento de complemento de Artillería D. José García Martínez, del Distrito de Zaragoza, a fin de completar su servicio militar, el cual se incorporará con carácter urgente.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



INGENIEROS

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. n.º 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» don Bienvenido Hernández Alonso del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, fijando su residencia en Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 21 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de febrero de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 44), por su condición de procurador en Cortes, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el coronel auditor de la Escala activa D. Miguel Vizeafino Márquez, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Madrid, 21 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1964, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Ambrosio Fernández Tamargo, del 2.º Tercio de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Manuel Navarro Parrilla, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Justo Ortiz Pérez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Escalafonamiento

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 8 de julio de 1963, se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército al personal del antiguo Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que dicha Ley establece, quedando clasificado y escalafonado con la categoría en que figura y por el orden en que se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la misma, surtiendo efectos este in-

greso para el disfrute de los devenidos y prerrogativas que dicha Ley establece desde el día 1 de agosto de 1963, debiendo los admitidos continuar en los mismos destinos que actualmente desempeñan, en tanto que por este Ministerio no se les adjudique otro, si les correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Los retirados por edad o fallecidos con fecha posterior al 1 de agosto de 1963 tendrán derecho a los beneficios que concede la Ley antes citada para la mejora de haberes pasivos o pensión correspondiente.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, para que los conserjes que se consideren lesionados por este escalafonamiento formulen la reclamación correspondiente ante este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Conserjes primeros

Don Rafael Fernández Luque.
Don Cayetano Sánchez Palomo.
Don Jesús Taboada Tabanera.
Don Luciano Martínez García.
Don Máximo de Santos Alonso.
Don Isaac Basterra Fernández.
Don Escolástico Álvarez Pérez.
Don Manuel Díaz Carrillo.
Don Romualdo Chacón Serrano.
Don Argimiro Rodríguez Fernández.
Don Manuel Calderón de la Barca Torrejón.
Don Jesús Díaz Gil.
Don Aurelio Alfaro Monreal.
Don Genaro Cuadrado Lobo.
Don José Castell Falco.
Don Antonio Zaragoza Garrido.
Don Angel Guillón González.
Don Juan Poveda Romero.
Don José Pérez Baraibar.
Don Pedro Ruiz Fernández.
Don Félix Sastre Lázaro.
Don Antonio Salazar González.
Don Ignacio López Sánchez.
Don Amancio Rodríguez Morán.
Don Francisco Carrasco Lahera.
Don Francisco Garrido Moreno.
Don Fernando Gallo Bernardo.

Conserjes segundos

Don Sabino Alonso Morón.
Don Aurelio Conde Delgrás.
Don Enrique Balaguer Balaguer.
Don Genaro Blanco Martínez.
Don Manuel Chacón Cruz.
Don Carlos Valles Barranco.
Don Manuel Ramírez Márquez.
Don Francisco Segura Zafata.
Don José Agullo Antón.
Don José Borrego Romero.
Don Valentín Noval Rodríguez.
Don José Ortiz Lozano.
Don Manuel Cardenete Ortiz.
Don Servando Vázquez Lorenzo.
Don José Centeno López.
Don Anselmo Barez Puente.
Don Antonio Burgos Vera.
Don Francisco González Llanos.
Don Fernando Salvador Pérez.
Don Juan García Aguadero.
Don Salvador García Hernández.
Don Cayetano Santamaría Estrada.
Don Reinaldo Reja Ragel.
Don Octavio Revilla Cuñado.

Don Pablo González del Pozo.
Don José Díaz Merchán.
Don Angel Martín Hernández.
Don Mateo Pérez López.
Don Zacarías Cámara Saeta.
Don José Quero Téllez.
Don Bautista Postigo García.
Don Juan Pérez Chaves.
Don Felipe Martínez Cid.
Don Antonio Solís Muñoz.
Don Epifanio Alonso Lorenzo.
Don Martín Delgado Leal.
Don Gregorio Martín-Martín Marcos.

Don Gregorio Díaz Palomares.
Don Martiniano Camino Moreno.
Don Maximino Villar Puebla.
Don José Porras Soria.
Don Pascual Gil Sacristán.
Don Daniel Arribas de Diego.
Don Ramón Reyes Sepúlveda.
Don Sinfiriano Trejo Fernández.
Don Amalio Vicente Martín.
Don Rogelio Ruiz Heredia.
Don Jaime Hermosilla Saez.
Don Calixto Miguel Rodríguez.
Don Francisco Torres Castañeda.
Don José Santos Almenara.
Don Basilio Martín Santos.
Don Francisco López Mirasol.
Don José Barroso Vázquez.

Conserjes terceros

Don Antonio García Castellón.
Don Blas Bergado Robador.
Don Mamerto Arribas Arroyo.
Don Victoriano Zapata Manzano.
Don Fernando Merino Nieto.
Don Manuel Guerra Rodríguez.
Don José Rodríguez Leal.
Don Higinio Miguel Pérez.
Don Honorio Rodríguez Quevedo.
Don Hipólito Mota del Hoyo.
Don Joaquín Navarrete Domínguez.
Don Miguel Ortega Domínguez.
Don Pablo López Piñeiro.
Don Amastasio Resino Morales.
Don Maximino Martínez Vara.
Don Bernardino Marchs Valet.
Don Emiliano Pescador Pescador.
Don Alberto Fernández de Luco y Aguinaco.
Don José González Iglesias.
Don Anastasio de Miguel García.
Don Eufrasio Marcos Marcos.
Don José Serrano de la Iglesia.
Don Isidoro Fraile Montuenga.
Don José Andrés Aguilar.
Don Sebastián Vivas Vega.
Don Manuel Postigo García.
Don Severo Egidio Bustos.
Don Alfonso Barrios Fernández.
Don Hilario Heras Heras.
Don Juan Calvo García.
Don Eduardo de Vega Álvarez.
Don Vicente Bemendo Sánchez.
Don Félix García Vargas.
Don Valentín Gómez Rodríguez.
Don Joaquín Melus Jiménez.
Don Dionisio Sánchez Pescador.
Don Francisco Pérez González.
Don Constantino Morán Qulutanilla.
Don José Soriano Molina.
Don Mariano Gallardo del Río.
Don Juan Isain Isain.
Don Primitivo Iglesias Elena.
Don Evaristo García Robles.
Don Manuel Sánchez Fernández.
Don Luis Rodríguez López.
Don Victor de Andrés Antón.
Don Teófilo Rey Vallejo.

Don Bonifacio Barca Yubero.
Don Cesáreo Oviedo Alvarez.
Don Saturnino Puerto Puerto.
Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. Alejandro Hijar Blasco, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 9 de febrero de 1964.

Sargento músico D. Julián Tabaes Olivera, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, el día 16 de febrero de 1964.

Otro, D. Máximo Olmo Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, el día 18 de febrero de 1964.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO



VARIAS ARMAS

Ayudantes

Se confirman en el cargo de ayudantes de campo a mis órdenes a los jefes de las distintas Armas, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, que ya desempeñaban dicho cometido en mi anterior destino.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López Tarruella.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Brunillo Vigón Sánchez.

Madrid, 23 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel o

comandante, Escala activa de cualquier Arma, existente en la Junta Central de Acuartelamiento.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Fernando Benedicto Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de siete barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Jerónimo García Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo de La Legión posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. José Martín Herrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Otro, D. Manuel Genovés Fernández, del mismo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de La Legión posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Capitán médico D. Fernando Pellicer Loureiro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. Florentino Entizne Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Alfonso Palma Góngora, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Carlos García de Herrera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Jesús González de Mendiguchía Ballesteros, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. José Escalona Pérez, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. José Claudio Raggio, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Carmelo Gallego Gómez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Adición de dos barras rojas en distintivo de La Legión que posee.

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Arriaga Cantullera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Sargento primero de Infantería don José Segura de los Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Sargento de Infantería D. Juan Bautista Ruiz Yherla, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Sargento especialista D. Pedro Carballo Gallego, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez en cada uno de los Juzgados siguientes:

Juzgado Militar Eventual de Mahón.
Juzgado Militar Eventual de Tarragona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), por cada una de las vacantes que se solicitan.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase y pensiones anejas a la misma, al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán auxiliar de Infantería don Jacinto López González, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Teniente de Caballería D. Carlos Bravo Guerreira, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. Pio Dolera Gómez, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir a partir de la fecha que se indica (como comprendido en el apartado b) artículo 1.º)

Capitán auxiliar de Infantería don Jacinto López González, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de junio de 1963.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Luis García Rascón, del Grupo de Policía vie Iní núm. 1. A partir de 1 de diciembre de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 273).

Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado e) del artículo 1.º)

Comandante auditor D. Félix Bosque Turrez, 2.º jefe de la Jurisdicción Militar de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de febrero de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de junio de 1963 (D. O. núm. 149). Madrid, 19 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Curso de aptitud para el ascenso a Jefe

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 19), se convoca para realizar el curso de aptitud para ascenso a jefe a los capitanes de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Intervención y Jurídico que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

1.—D. Manuel Taboada Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.—D. Julio Durán García, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

3.—D. Nicanor Corrales Carranza,

del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

4.—D. José Mariscal Pérez de la Lastra, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

5.—D. José Mielgo de la Huerga, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

6.—D. Luis Antofañanzas Bella, de las Fuerzas de Policía Armada.

7.—D. Carlos Espinosa de los Monteros y Acedo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

8.—D. Andrés Corcoy Reixach, del Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

9.—D. Ignacio Rodríguez Gálvez, del Regimiento de Infantería Jaén número 23.

10.—D. Policarpo Marcotegui Pagola, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

11.—D. José Prados Ramón, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

12.—D. Francisco Mena Calvo, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

13.—D. Manuel Sola Otín, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

14.—D. Miguel Rodríguez Villegas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

15.—D. Angel Herrero de Miguel, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

16.—D. César Díaz Grela, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

17.—D. Manuel Rodríguez López, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.

18.—D. Perpetuo Monasterio Sancho, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

19.—D. José Induráin Hernández, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

20.—D. Jesús Alvarez Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

21.—D. Eulogio Bartolomé Ruiz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

22.—D. César Berdejo Trasobares, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

23.—D. José Seoane Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

24.—D. Manuel Quiñones Zaragoza, de la Capitánía General de la 2.ª Región Militar.

25.—D. José Vigil Cuervo, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

26.—D. Tiburelo Mansilla de Roque, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

27.—D. José Garrido Sáenz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

28.—D. Miguel Garcíarena Baraibar, de las Fuerzas de Policía Armada.

29.—D. José Olmo Gallego, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

30.—D. Manuel Santiago González de Miranda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

31.—D. José Luengo Partearroyo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

32.—D. José del Hoyo Martínez, del Regimiento de Infantería León número 38.

33.—D. Pedro Alvarez Luis, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

34.—D. José Sánchez Perales, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

35.—D. Antonio Argüelles Gallego, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

36.—D. Enrique García Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

37.—D. Antonio González Jiménez, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

38.—D. Juan Cobos Enríquez, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

39.—D. Pedro Ramos Podadera, de las Fuerzas de Policía Armada.

40.—D. José García López, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

41.—D. Alonso García López, de las Fuerzas de Policía Armada.

42.—D. Emilio Recuerdo Herrera, de las Fuerzas de Policía Armada.

43.—D. José González Patiño, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

44.—D. Félix Maestre Elena, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

45.—D. Luis Comonte de Anta, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

46.—D. Julián Mínguez Pérez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

47.—D. Albino Casares Garrido, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

48.—D. Gregorio Cuartero Cuartero, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

49.—D. Miguel Villoria de Dios, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

50.—D. Antonio Iglesias Márquez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

51.—D. Fernando Hernández Sierra, de las Fuerzas de Policía Armada.

52.—D. Matías Gutiérrez Llaneras, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

53.—D. José Navarro Marín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

54.—D. José Ardánaz Ciganda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de

la División de Montaña «Navarra» número 62.

55.—D. Domingo Sánchez Gómez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

56.—D. Víctor Santamaría de Román, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

57.—D. Quintiliano Díez García, del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

58.—D. Alvaro del Castillo Palma, del Regimiento de Infantería Ullonia número 59.

59.—D. Juan Bascañana Moreno, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

60.—D. Julio Varo García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

61.—D. Eduardo Iglesias García, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

62.—D. Manuel Fernández Ordóñez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

63.—D. León Bravo de la Laguna y León, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

64.—D. Secundino de la Roza López, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

65.—D. Julián Agudo Ramos, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

66.—D. Marcelino Barbero Mozo, de las Fuerzas de la Policía Armada.

67.—D. Ladislao Escusol Sancho, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

68.—D. Tomás Catalán Mateo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

69.—D. Armando Vicente Cuadrado, de la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

70.—D. Antonio Morales García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

71.—D. Juan Rodríguez Carpio, de las Fuerzas de Policía Armada.

72.—D. José Arias Somoza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

73.—D. Francisco Acevedo Jiménez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

74.—D. Manuel Valverde San Juan, de las Fuerzas de Policía Armada.

75.—D. Miguel Chaparro Montero, de las Fuerzas de Policía Armada.

76.—D. Pedro Isabel Roldán, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

77.—D. Francisco Padilla Morales, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

78.—D. Juan Durán González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

79.—D. Luis Rodríguez Lucas, del Cuartel General de la División de Montaña «Huasca» núm. 52.

80.—D. Angel Alonso Luceno, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

81.—D. Francisco Carrillo Gómez, de las Fuerzas de Policía Armada.

82.—D. Antonio Deudero Rodríguez,

del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

83.—D. Francisco Freire Rodríguez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

84.—D. Juan Checa González, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

85.—D. Francisco Gan Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

86.—D. Angel Llenín Hevia, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

87.—D. Claudio de la Hera Rebollo, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

88.—D. Luis Gómez Muñoz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

89.—D. Felipe Blasco Barquero, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

90.—D. José Cifuentes Pedrós, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

91.—D. Carlos Fuertes Cuñado, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

92.—D. César López Cubas, de la 13 Bandera Independiente de La Legión.

93.—D. Manuel García Benítez, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

94.—D. Jesús Basterra Unda, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

95.—D. Jesús López Irisarri, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

96.—D. Fernando Martín Laguna, del Regimiento de Ametralladoras Argei núm. 27.

97.—D. Jacinto Blanco Puentes, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

98.—D. José Guzmán Arroyo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

99.—D. Vicente Zubieta Garcilarena, de las Fuerzas de Policía Armada.

100.—D. Alberto Fernández Morales, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

101.—D. José Palahi Juan, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

102.—D. Alfonso Castro Ortiz, de las Fuerzas de Policía Armada.

103.—D. Isaura Valdesogo Tejerina, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

104.—D. Juan Cote Silva, de las Fuerzas de la Policía Armada.

105.—D. Eduardo Senso Flores, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

106.—D. Victoriano Gómez Lucas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

107.—D. Angel Bragado Castaño, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

108.—D. Eugenio Moreno Sanz, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

109.—D. Ovidio Fernández Arbe, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

110.—D. Dimas Martín Jiménez, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

111.—D. Siro González López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

112.—D. Manuel Gutiérrez Miranda, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

113.—D. José Hernández Geta, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

114.—D. José Madrid López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

115.—D. Francisco Morras Ros, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

116.—D. Pío González Román, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

117.—D. Vicente Costell Torres, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

118.—D. Manuel Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

119.—D. Miguel Rodríguez Zapata, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

120.—D. Francisco Ruiz Bueno, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

121.—D. José Sánchez Gey, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

122.—D. Juan Iborra Esteban, del Batallón C. C. C. núm. II.

123.—D. Rolando Camacho Bautista, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

124.—D. Daniel Sestelo González, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

125.—D. Narciso Viejo Blasco, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

126.—D. David Delgado Díaz, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

127.—D. Javier Ruiz de Gauna Rueda, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

128.—D. José Sevillano Herrera, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

129.—D. Lorenzo Aznares Millas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

130.—D. Juan Cabezas Pedrajas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

131.—D. José Gayán Hernanz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

132.—D. Casimiro Rodríguez Regalado, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

133.—D. Emilio Parada Manairo, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

134.—D. Julio Castellón García, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

135.—D. Laurentino Martínez Marcos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

136.—D. Eladio Naves Gabaldón, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

137.—D. Juan Castell de Santiago, del Regimiento de Defensa Química.

Suplentes

- 1.—D. Joaquín Eiroa Hermo, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.
- 2.—D. Abel Gil Otero, de la Academia de Infantería.
- 3.—D. Francisco Alvares Llanos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
- 4.—D. Francisco Asensio Rastrollo, de las Fuerzas de Policía Armada.
- 5.—D. Juan Sáez Cuadrado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 6.—D. Santiago Gil Gil, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.
- 7.—D. Manuel Lara Llamas, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.
- 8.—D. Leopoldo Reina Soler, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.
- 9.—D. Pedro Nogal Crespo, del Servicio de Información y Seguridad de la provincia del Sahara.
- 10.—D. Vicente Jiménez García, de la 13 Bandera Independiente de La Legión.
- 11.—D. León Luengo Rincón, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 12.—D. Julio Domínguez Núñez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 13.—D. Emilio Oyarnarte Lancha, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.
- 14.—D. Vicente Pérez Hurtado, de las Fuerzas de la Policía Armada.
- 15.—D. Julio Ruiz Llobregat, de las Fuerzas de la Policía Armada.
- 16.—D. Sixto Loyo Urbina, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
- 17.—D. Juan Romero Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 18.—D. José de Castro Ancos, del Regimiento de Infantería Alava número 22.
- 19.—D. José Rodríguez Carpintero, del Regimiento de Infantería León número 33.
- 20.—D. Juan Bravo Diéguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 21.—D. Salvador Vidal Coll, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 22.—D. Emilio Mediavilla Pérez, de las Fuerzas de la Policía Armada.
- 23.—D. Marcelino Nateras Alles, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 24.—D. Saturnino Herrero Hilarrio, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.
- 25.—D. Miguel Valle Tordera, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 26.—D. Eduardo Alvarez Anarte, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

CABALLERIA

- 1.—D. Enrique García Fernández, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

2.—D. Guillermo Belloso Romero, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 13 (aprobado examen previo).

3.—D. Joaquín Quiroga Díaz, del Grupo Dragones del Alfambra (aprobado examen previo).

4.—D. José Murcia Agudo, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1 (aprobado examen previo).

5.—D. Julio Colmenares Pablos, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5 (aprobado examen previo).

6.—D. Carlos de Vargas Ferranz, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8 (aprobado examen previo).

7.—D. Gonzalo Fernández Alzueta, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

8.—D. Juan Castillejo Carvajal, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

9.—D. Carlos Zapatero Arijá, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao).

10.—D. Joaquín Santa Pau Corzán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

11.—D. Manuel Traverso Traverso, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

12.—D. Ubaldo Vázquez Solana, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

13.—D. Carlos Torres del Molino, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

14.—D. Santiago Linares Urbina, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

15.—D. Antonio Gómez de Barreda y Castillo, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

16.—D. José de Aymerich Alik, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

17.—D. Juan Vera-Fajardo Ibarrondo, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

18.—D. Alfonso Balmori Bustamante, de la Academia de Caballería.

19.—D. Modesto Lobón Carro, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Suplentes

1.—D. Pedro González de Castejón y Patiño, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

2.—D. José Agelet de Saracibar y Reñe, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

3.—D. Octavio Lafita Vives, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

4.—D. Hilarrio Benito Benito, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

ARTILLERIA

1.—D. José Belmonte Garcés-Montilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

2.—D. Alfredo González Miguel, del Parque de Artillería de Valladolid.

3.—D. Francisco Mesa Hervás, del Regimiento de Artillería núm. 16.

4.—D. Juan Aguirre Bilbao, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

5.—D. Ramón Echavarrri Etayo, del Regimiento de Artillería núm. 30.

6.—D. José Bosque Sainz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

7.—D. Fernando Acuña Rojas, del Parque de Artillería de Ceuta.

8.—D. Juan Peñeira Villadóniga, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

9.—D. Pablo Sasfre Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 41.

10.—D. Joaquín Hurtado González, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

11.—D. Luis Pérez Lorbes, del Parque de Artillería de Zaragoza.

12.—D. Alfonso Barbero Clemente, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

13.—D. Rodrigo Espinosa Casañas, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

14.—D. Prudencio Villamis González, del Regimiento de Artillería número 25.

15.—D. Jesús Ballesteros Arroyo, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

16.—D. Juan de Dios Jiménez Hurtado, del Grupo de Independiente de Artillería Antiaérea I.

17.—D. Manuel Estévez Jurado, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

18.—D. Mariano Cabezas Redondo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

19.—D. Víctor Cuenca Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 42.

20.—D. José García Melero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

21.—D. Ángel Fernández Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 33.

22.—D. Jaime Juanola Martí, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

23.—D. Manuel Galeote Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

24.—D. Antonio Andrés Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

25.—D. Pedro Rodríguez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

26.—D. Simón Ojalvo González, del Regimiento de Artillería núm. 13.

27.—D. Feliciano Rincón García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

28.—D. Tomás Ruiz Rábano, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

29.—D. José Ocazar San Vicente, del Gobierno General del A. O. E.

30.—D. Alejandro Alonso Revenga, del Regimiento de Artillería número 11.

31.—D. Javier Díaz Martín, del Regimiento de Artillería núm. 13.

32.—D. Salvador Troya Perlañez, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

33.—D. Pedro Rojo Gil, de la Instrucción Premilitar Superior de Barcelona.

34.—D. Lorenzo Codesal Expósito,

del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

35.—D. Urbano Martín Hernández, del Regimiento de Artillería número 41.

36.—D. Moisés Jimeno García, del Regimiento de Artillería núm. 20.

37.—D. Elías Fernández Seijas, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

38.—D. Mario Gómez de Pablo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

39.—D. Balbino de la Hoz Blanco, del Regimiento de Artillería número 25.

40.—D. Luis Triviño Lara, del Parque de Artillería de Valencia.

41.—D. Víctor Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 28.

42.—D. Juan Miranda Montes, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

43.—D. Manuel López Torres, de la I. P. S. de Santiago.

44.—D. Leopoldo Anguiano Rueda, del Regimiento de Artillería número 22.

45.—D. Rogelio Vázquez Gandullo, del Regimiento de Artillería número 14.

46.—D. Luis Martín Fernández, del Parque de Artillería de Granada.

47.—D. Sebastián Alba Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 74.

48.—D. Félix Gil Mezquita, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

49.—D. Marcelino Padrón del Castillo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

50.—D. Antonio Alvarez y Alvarez de la Calzada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

51.—D. Francisco Blázquez Alvarez, del Regimiento de Artillería número 11.

52.—D. Braulio Martín Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 13.

53.—D. José Molina García, del Regimiento de Información y Localización.

54.—D. Juan Uzquiano Pérez, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

55.—D. Carlos Vázquez Menéndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

56.—D. Vicente Corvo Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

57.—D. Felicísimo González Polo, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

58.—D. Francisco López López, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

59.—D. Jesús Fernández Noguero, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

60.—D. Emilio Muñoz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

61.—D. Manuel Márquez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 74.

62.—D. Pedro Gual Jordá, del Regimiento de Artillería núm. 23.

63.—D. Tomás del Castillo Contreras, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

64.—D. Francisco Barea Blanco, del

Regimiento Mixto de Artillería número 5.

65.—D. Fernando Fonseca Santos, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

66.—D. José Rocas Orviz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

67.—D. Víctor Antón Rodríguez, de la Academia de Artillería.

68.—D. Basilio Rodríguez Garrascosa, del Regimiento de Artillería número 16.

69.—D. Francisco Navarro Gris, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

70.—D. Manuel Alvarez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

71.—D. Manuel Vasallo Cabanillas, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

72.—D. Amancio Labandeira Parada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

73.—D. Manuel Avriñón Barrenechea, del Regimiento de Artillería número 19.

74.—D. Rafael Llorente Tamarit, del Regimiento de Artillería núm. 19.

75.—D. Cástor Chillón Casanova, del Parque de Artillería de La Coruña.

76.—D. Antonio Conde García, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

77.—D. Alfonso López Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

78.—D. Rufino Quintana Espiniella, del Regimiento de Artillería número 23.

79.—D. José Avellaneda Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 32.

80.—D. Gerardo Aragunde Martínez, del Regimiento de Artillería número 23.

81.—D. Basilio Ródenas Ródenas, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

82.—D. Enrique Vicho Alba, del Regimiento de Artillería núm. 14.

83.—D. José Buano Barriga, del Regimiento de Artillería núm. 14.

84.—D. Juan Muñoz Lasarte, del Regimiento de Artillería núm. 30.

85.—D. Antonio López Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 30.

86.—D. Pablo García García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

87.—D. Argello Roncel Marrero, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

88.—D. Angel Seco Achirica, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

89.—D. Julián Guerrero Torres, del Grupo de Artillería de la Brigada Blindada Hornán Cortés núm. 2.

90.—D. Arturo Selas Sandiánez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

91.—D. Ricardo González Pacheco, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

92.—D. Edelmiro Mato Movilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

93.—D. Francisco Bonilla Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

94.—D. Rafael Alvarez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II.

95.—D. Francisco Talavera Talavera, del Regimiento de Artillería número 13.

Suplentes

1.—D. Juan Emaldía Enrique, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

2.—D. Ramón Gutiérrez Fernández, del Regimiento de Artillería número 23.

3.—D. Mariano Arranz del Barco, de la Unidad de Autos de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

4.—D. Sergio Ochando Baena, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

5.—D. Lorenzo de los Santos Infante, de la Unidad de Autos de Melilla.

6.—D. Manuel Martín Gil, del Parque de Artillería de Melilla.

7.—D. Valentín Martínez Priego, de la Compañía Móvil de Reparaciones.

8.—D. Francisco Gamba Gómez-Jordana, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

9.—D. Antonio Muñoz Rey, del Regimiento de Artillería núm. 17.

10.—D. Pedro Pejenante Pastor, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

11.—D. Joaquín del Río Juli, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

12.—D. Miguel Salleras Salvá, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

13.—D. Nicolás Juárez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

14.—D. José Vázquez Moro, del Regimiento de Artillería núm. 30.

15.—D. Antonio García Guerrero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

16.—D. Fernando Luna Escalera, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

17.—D. Antonio Fernández Mendoza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

18.—D. Eduardo Ponce Baldús, del Regimiento de Artillería núm. 22.

INGENIEROS

1.—D. Constancio Hernández Arroyo, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

2.—D. Rafael Martín Lucía, del Regimiento de Pontoneros.

3.—D. Ricardo Huesa Pedrosa, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

4.—D. Eustaquio Medina Reyes, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

5.—D. Andrés Matros Calvo, de «Al servicio de otros Ministerios».

6.—D. José López López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

7.—D. Lorenzo Barrado Barquilla, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

8.—D. Rodolfo Núñez de las Cuevas,

de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (aprobado examen previo).

9.—D. Alfonso Masía de Ros, de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

10.—D. José Martín-Luengo Trapote, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

11.—D. Manuel Alonso Izquierdo, del Servicio Geográfico del Ejército.

12.—D. Anibal Alaix Solé, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

13.—D. Juan Hita Jáuregui, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

14.—D. Francisco Igueravide-Pérez, del Parque Central de Ingenieros.

15.—D. Manuel Guillén Marco, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

16.—D. José Samaniego Bonilla, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

17.—D. Florencio Lázaro Moronta, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

18.—D. Ignacio Gaitán Cuéllar, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

19.—D. Guillermo Roselló Ramonell, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

20.—D. Juan Pedraza González, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

21.—D. Jaime Vidal García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

22.—D. Jesús de Felipe Palacios, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

23.—D. Ramón Becerril Solano, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

24.—D. Ismael Vila Cuesta, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

25.—D. Luis Baile Villagrasa, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

26.—D. Félix Martialay Martín Sánchez, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

27.—D. Julio Salazar Muzas, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

28.—D. Benito Vallespín González-Valdés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

29.—D. José de Seguera Martínez, del Servicio Geográfico del Ejército.

30.—D. Enrique Espinosa Ferrer, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

31.—D. José Pérez-Gramunt Sanromá, de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

32.—D. José Solá Sánchez de Rojas, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

33.—D. José Berruero Quintanilla, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

34.—D. Pascual Martínez Teixidó, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

35.—D. Miguel Ramón Morcillo, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

36.—D. Antonio Chamorro Areses, del Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.

37.—D. Manuel Zarazaga González, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

38.—D. Francisco Jiménez Carcaño, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

39.—D. Ricardo Iglesias-Ussel Lizana, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

40.—D. Francisco Altuna Merino, del Regimiento de Infantería León número 38.

41.—D. Angel Alonso Domínguez, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

42.—D. Juan Jou Casadevall, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

43.—D. Eduardo Garzón Sabina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

44.—D. Eduardo Herrero Rico, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

45.—D. Eugenio Briales Shaw, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

46.—D. José del Pozo y Pujol de Senillosa, de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

47.—D. Angel Domingo Domingo, del Parque Central de Transmisiones.

48.—D. Leandro Carrasco Lemus, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

49.—D. Vicente Lázaro López de Medina, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

50.—D. Manuel Salvador García, de la Academia General Militar.

51.—D. José Albaina Orbe, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

52.—D. Pedro Estables Basterra, de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV.

53.—D. Mateo Mora Vidal, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

54.—D. Eloy Sesolle Hermida, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

55.—D. Carlos Girón Portillo, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

56.—D. Antonio Cabezudo Aguado, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

57.—D. Abraham Sanz Guijarro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Suplentes

1.—D. Luis Felú Salinas, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

2.—D. Laureano Enríquez Morro, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

3.—D. Sebastián Cubillo del Hoyo, de la Compañía de Transmisiones

para la Brigada Blindada Montesa número 1.

4.—D. Rafael Montojo Salinas, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

5.—D. Ricardo Longarela Freire, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

6.—D. Miguel Guadalajara Dodero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

7.—D. Augusto García Tamargo, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

8.—D. Federico Valenciano Polack, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

9.—D. José Pereda Rodríguez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

10.—D. Ramón Prado Noguesira, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

INTENDENCIA

1.—D. Rafael Pérez Quintana, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas.

2.—D. Francisco Alvarez Espinosa, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

3.—D. Juan Iglesias Castaño, del Depósito y Servicio de Intendencia de Ciudad Real.

4.—D. Benito Francia Sola, de la Pagaduría de Haberes de Ceuta.

5.—D. Dalmiro Fernández Cortés, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

6.—D. Pablo Gutiérrez Sedano, del Parque de Artillería de Ceuta.

7.—D. Víctor del Pozo González, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

8.—D. Rafael Hoces Cabrera, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

9.—D. Felipe Alayeto González, de la Unidad y Servicios de Intendencia de Sidi-Ifni.

10.—D. Luis Ayora Alonso, de la Unidad de Automóviles de Melilla.

11.—D. Jesús Vasco Iglesias, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.

12.—D. Manuel Aldea Buriel, del Depósito de Intendencia de Sabiná-nigo.

13.—D. Joaquín Alvarez Eugenio, de la Fábrica Nacional de Murcia.

14.—D. Jesús López Cantí y Félez, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.

15.—D. Florencio Aparicio Agullar, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

16.—D. Francisco de la Fuente Marquinez, de la Jefatura Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

17.—D. Venancio Criado Campos, de la Dirección General de Servicios.

18.—D. Abdón Muriel Herrador, de la Residencia de Santoña (Santander)

19.—D. Rafael Pretel Morata, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena.

20.—D. Clemente Escartín Bescós, de la Jefatura de Automóviles de la 6.ª Región Militar.

21.—D. Marcelino Auriguiberri Pamplín, del Almacén General de Intendencia de Melilla.

22.—D. José Moreno López, del Almacén Local y Servicios de Algeciras.

23.—D. José Martínez Gatuellas, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

24.—D. Antonio Begueira Acín, de la Agrupación de Intendencia número 5.

25.—D. José Hocés Gálvez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

26.—D. Raimundo Ramírez Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

27.—D. Antonio Torrico Martínez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva.

28.—D. Antonio García Osta, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

29.—D. Juan Sanz Paracuellos, del Almacén Local de Intendencia de León.

30.—D. Fidel Bretos Montaner, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.

31.—D. Máximo Izquierdo Ibeas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.

32.—D. Crisanto Aransay Olave, del Parque de Artillería de Valladolid.

33.—D. Antonio Sánchez Casado, del Hospital, Transportes y Pagaduría de Badajoz.

34.—D. José del Solar Amieva, de la Dirección General de Servicios.

35.—D. José Márquez Gómez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

36.—D. Joaquín Cerralbo Montilla, del Parque de Artillería de Melilla.

37.—D. Antonio Muñoz Abasolo, de la Dirección General de Servicios.

38.—D. Fernando Sainz Cuadrado, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.

Suplentes

1.—D. Juan Cerdá Bolinches, de la Jefatura Base y Taller de Automovillismo de la 4.ª Región Militar.

2.—D. Melchor Muñoz Ruiz, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

3.—D. Arturo Pascual Ferreiro, de la Ordenación General de Pagos.

4.—D. Marcelino Martín Quirós, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

5.—D. Ramón López Fernández de Legaria, del Depósito de Intendencia de Guadalajara.

6.—D. Francisco Areas Montilla, de la Jefatura de Intendencia de Melilla.

7.—D. Luis Oñate López, de la Fábrica Nacional de Sevilla.

INTERVENCIÓN

1.—D. Marcelino Moreno García, de la Intervención General.

2.—D. Ambrosio Nevares Ramírez, de la Academia de Intervención.

3.—D. Javier Cañellas de Arruche, de la Intervención General.

4.—D. Eduardo Villa Patiño, de la Intervención General.

5.—D. Joaquín Luaces Saavedra, de la Jefatura de la 7.ª Región Militar.

6.—D. Federico López Corral, de la Intervención General.

Suplente

1.—D. Fernando Nestares García-Trevijano, de la Jefatura de la 9.ª Región Militar.

SANIDAD

1.—D. Luis Alcina Lainez, del 2.º Tercio de la Guardia Civil.

2.—D. Manuel Medrano Cámara, de la Academia de Ingenieros.

3.—D. Manuel Andrés Luján, del Hospital Militar de San Sebastián.

4.—D. Natalio Sújar Sánchez, del Hospital Militar de Granada.

5.—D. Manuel Domínguez Carmona, del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

6.—D. Florencio Coiri Carbonero, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

7.—D. Juan Moral Torres, de la Academia de Sanidad Militar.

8.—D. Daniel García González, del Hospital Militar de Melilla.

9.—D. José Rodríguez del Río, del Hospital Militar de Ceuta.

10.—D. Antonio Pérez Casas, de supernumerario en la 7.ª Región Militar.

11.—D. Rafael González Más, del Hospital Militar de Madrid.

12.—D. José Sarte González, del Hospital Militar de Málaga.

13.—D. Amador Fernández Sánchez, del Hospital Militar de Valencia.

14.—D. Jesús Sustaeza Elustiza, del 3.º Tercio de la Guardia Civil.

15.—D. José Espona Cardiel, del Hospital Militar de La Coruña.

16.—D. Florentino Santos Madrigal, de la Escuela de Automovillismo del Ejército.

17.—D. Manuel Villarta Martín-Gamero, de la Academia de Infantería.

18.—D. Ricardo Miralles de los Santos, del Hospital Militar de Ceuta.

19.—D. César Galve Brunengo, del Servicio Geográfico del Ejército.

20.—D. Manuel Bueno Díez, del Hospital Militar de Lérida.

21.—D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda, del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

22.—D. Andrés Ferrer Figuerola, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

23.—D. Francisco Pitarch Ebrí, de la Jefatura de Sanidad de la División de Infantería «Muestrazgo» núm. 31.

24.—D. Juan Quetglas Moll, del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

25.—D. Rafael Pérez-Manglano Iranzo, del Regimiento de Artillería número 17.

26.—D. Alfredo Terroba García, del Hospital Militar de Zaragoza.

27.—D. José Disdier Velasco, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

28.—D. José López Botet, del Hospital Militar de Melilla.

29.—D. Eduardo Llansola Zaragoza, director del Hospital del Servicio de Sanidad de la provincia del Sahara (al servicio de otros Ministerios).

30.—D. Antonio Gallardo Velasco, del Hospital Militar de Sevilla.

Suplentes

1.—D. Félix Blanco García, del Hospital Militar de Zaragoza.

2.—D. Luis Mármol Otero, del Hospital Militar de Sevilla.

3.—D. José Freixas Oto, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

4.—D. José Jaime Martínez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

5.—D. Julián Llasera Brieva, del Hospital Militar de Barcelona.

6.—D. Miguel Marqués López, del Hospital Militar de Valencia.

JURIDICO

1.—D. Jesús García Álvarez Prida, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.

2.—D. José Pérez Serrabona Sanz, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar.

3.—D. José García de Tejada Ganyago, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar.

4.—D. Francisco Marzal Caparrós, de la Dirección General de la Guardia Civil.

5.—D. José Echevarría Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

6.—D. Balbino Teijeiro Piñón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar.

7.—D. Jaime Hervada Fernández España, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

8.—D. Enrique Álvarez Cruz, en situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Toro (Zamora).

9.—D. Carlos Granados Mezquita, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

10.—D. José Pereiro Sordo, de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Suplentes

1.—D. José Muñoz Sánchez, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.

2.—D. Francisco Muro Jiménez, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Cruz a la constancia

La Orden de fecha 19 del actual (D. O. núm. 44) se entenderá aclarada en el sentido de que el nombre y ape-

Hijos del teniente de Oficinas Militares que figura con los de D. Vaquero Fernández son los de D. José Vaquero Fernández.

Madrid, 22 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1964

Teniente D. Jesús García Rubio, del 4.º Tercio, con antigüedad de 2 de enero de 1964.

Otro, D. Prudencio Izquierdo Salas, del 5.º Tercio, con la de 15 de septiembre de 1960.

Otro, D. Alfonso Ballesteros Arroyo, del 20 Tercio, con la de 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Juan Domínguez García, del 22 Tercio de Fronteras, con la de 10 de enero de 1964.

AUMENTO DE PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1964

Teniente D. Cipriano Rueda Garzón, del 32 Tercio, con antigüedad de 26 de febrero de 1963.

A partir de 1 de febrero de 1964

Teniente D. Eustasio Ballesteros Hetrantz, del 2.º Tercio, con antigüedad de 18 de enero de 1964.

Otro, D. Valentín Perlañes Esquina, del 24 Tercio de Fronteras, con la de 15 de enero de 1964.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Francisco Berzosa García, de la 139 Comandancia, a la 208.

Don Luciano Herrero Conde, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 209.

Don José Bendala López, de la 136 Comandancia, a la 120.

Don Antonio Núñez Bescós, de la 131 Comandancia, a la 331.

Don Martín Blasco Lidón, de la 233 Comandancia, a la 331.

Don José Santiago Álvarez, de la 123 Comandancia, a la 239.

Don Rafael Rueda Píllero, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Basilio Rodríguez González, de la 140 Comandancia, a la 122.

Sargentos primeros

Don Miguel Pérez Cerezuela, de la 223 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don José Rodríguez Martínez, de la 137 Comandancia, a la 120.

Sargentos

Don José Pérez Martín, de la 238 Comandancia, a la 301.

Don Reyes Luján Crespo, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Clemente Navazo de Miguel, de la 203 Comandancia, a la 109.

Don Juan Martínez Maza, de la 237 Comandancia a la 112.

Don Julio Santiago Ratero, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la misma.

Don Juan Domínguez Álvarez, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la misma.

Don Juan Méndez Bodelón, de la 139 Comandancia, a la 240.

Don Andrés Sáenz Chicote, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 143.

Don Francisco Ruiz Castillo, de la 238 Comandancia, a la 137.

Don Felipe Ruiz Mateo, de agregado para el servicio en los Marítimos de Especialistas de la 235 Comandancia, a los mismos servicios de la 232.

FORZOSOS

Brigadas

Don Jesús Valle Villalba, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 123.

Don Bonifacio Yenes Vaquero, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 136.

Sargentos

Don Manuel Pérez Díaz, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 221.

Don Antonio Rojas Arce, de la 331 Comandancia, a la 232.

Don Ramón Gil Oltra, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Sebastián Ortega González, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 236.

Don Francisco Ledesma Marcos, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 237.

Don José Perdomo Afonso, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 237.

Don Manuel Parréño Ramírez, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 238.

Don Joaquín Gutiérrez Pacheco, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 238.

Don José Pérez Fernández, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 139.

Don Angel Martín Macías, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 139.

Don Juan Moreno Montes, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma. (Como jefe del Destacamento de Automovilismo.)

Don Vicente Sanmartín Egea, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma. (Como jefe del Destacamento de Automovilismo.)

Don Antonio Plata Laserna, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 331. (P. M. Subsector de Tráfico de Barcelona.)

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento

Don Pablo Muñoz Gutiérrez, de la 301 Comandancia, el día 18.

Cabo primero

Juan Rojas Goñi, de la Comandancia Móvil de Madrid, el día 2.

Guardias segundos

Manuel López Sánchez Mayoral, de la 101 Comandancia, el día 1.

Damián Acebes Gómez, de la misma, el día 6.

Antonio Peláez Campos, de la 137 Comandancia, el día 9.

Félix Baños Bravo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, el día 17.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Corneta

José García Pérez Ramos, de la 331 Comandancia.

Guardia primero

Francisco Romero Capdevila, de la 136 Comandancia.

Guardias segundos

Alfonso Gordillo Sujar, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Antonio Gutiérrez Santana, de la misma.

Victoriano Carrasco Velarde, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Ricardo Rodríguez Martínez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Ignacio Vicente Benito, de la 102 Comandancia.

Anacleto González Sacristán, de la misma.

Narciso Gómez Pérez, de la 104.

José Marín Infantes, de la 206.

Melecio Fellz Mauriz, de la 207.

Antonio Castro Sutil, de la 108.

Manuel González Sanmamed, de la misma.

Gustavo Lobo Fernández, de la 209.

Amanco González Gómez, de la 110.

Juan Iglesias Fuentes, de la 124.

Juan Moreno Morito, de la 224.

Octavio Sánchez Tiscar, de la 131.

Aníbal González Novoa, de la misma.

Fausto Carabias Minguela, de la 232.

Rogelio Alcacer Ortega, de la 134.

Guillermo Díaz Martínez, de la misma.

Miguel Navajas López, de la misma.

José Ramírez Roldán, de la 135.

Manuel Bedmar Molina, de la 136.

Josés Mayo Rubio, de la 236.

Francisco Clavero Cerrudo, de la 337.

Antonio Delgado Sánchez, de la misma.

José López González Gómez, de la 239.

Manuel Iglesias Vázquez, de la 140.

Sebastián Marín Marquina, de la 141.

José Jiménez Moreno Miralles, de la 241.

Carlos Linares Cantero, de la Agrupación de Destinos.

Victoriano Pérez de la Muela, de la misma.

José Prieto Alonso, de la misma.

Guardia alumno

José Alamo Sosa, de la 2.ª Academia Regional.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil Juan Padilla Pérez, con destino en el 37 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 27 de noviembre de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 27 de diciembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Villalba Pérez, con destino en el 37 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 21 de diciembre de 1914, que consta en su documentación militar por la de 1 de noviembre del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Muñio Castrillón, con destino en el 38 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 14 de octubre de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 14 de noviembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 66)

Cabos primeros

Romualdo Montero Rodríguez, de la 301 Comandancia.

Alejandro Mallo Saludes, de la 132.

Corneta

José Sanz Montoya, de la 124 Comandancia.

Guardias primeros

Ramiro Ferreiro Fernández, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Leonor Aragoneses Torreño, de la 301 Comandancia.

Andrés del Real Palomo, de la misma.

Conrado Pérez Muñoz, de la 116.

Nicolás Esteban Corpas, de la 210.

Rafael Miguel Miguel, de la 134.

Jullán Díez González, de la 242.

Guardias segundos

Isidro Gómez Barahona, de la 301 Comandancia.

Rafael Sardinero Rico, de la misma.

Leandro García Rueda, de la misma.

Enrique Rodrigo Prada, de la Plana Mayor del 1.º Tercio.

Macario Masso Martínez, de la 106 Comandancia.

Cándido Hidalgo Jiménez, de la 104.

Gregorio Gutiérrez Rodríguez, de la misma.

Luciano López González, de la misma.

Enrique Gracia Laso, de la misma.

Emiliano Velasco Fernández, de la misma.

Pedro Rodríguez Menchero, de la misma.

Antonio López Caballero, de la 105.

Manuel Reinoso Obregón, de la misma.

Angel Balsera Girón, de la misma.

Antonio Carrillo Peinado, de la 205.

Alfonso Valcárcel Gómez, de la misma.

José Núñez Ojeda, de la 106.

Antonio Pascual Sastre, de la 107.

Eladio Fernández Domínguez, de la 108.

Lucio Martín Bolzoni, de la 208.

Francisco Castillejo Rodrigo, de la 110 Comandancia.

Andrés Esnoz Arrieta, de la misma.

Miguel Lolaguna Piedrafitá, de la 111 Comandancia.

Maximiliano López Marcuello, de la misma.

Nicolás Martínez Andrés, de la 211.

Nefalí Reverón Martín, de la 112.

Celso Marra Camino, de la 122.

Fermín Amorena Gohl, de la 123.

Primitivo Jaso Erra, de la misma.

Jaime Lodo Silva, de la 124.

José González Pombo, de la misma.

Onésimo Martínez Gallego, de la misma.

Juan López López López, de la 231.
Juan Soria Rodrigo, de la misma.
Pedro Erro Goñi, de la misma.
Sebastián Lopera García, de la 134.
Ricardo Méndez Girona, de la misma.

Eduardo Alvarez Jaldó, de la 234.
Manuel Vázquez Arés, de la misma.

Guillermo Martín Sánchez, de la 135 Comandancia.

Luis Mellado Martín, de la 136.
Juan Díaz Medina, de la misma.
Lorenzo Fúnes Linares, de la misma.

José Lupiáñez Ruiz, de la 137.
Emilio Ramírez Basildo, de la 337.
Antonio Torres Ruiz, de la 238.
Domingo Atienza Lombardo, de la misma.

Celedonio Manzanera González, de la 140.

José Deschamps García, de la misma.

Jesús Teijeiro Vázquez, de la misma.

Gonzalo Arroyo Alonso, de la 142.
Manuel Guimil Mourente, de la misma.

Santiago Maza Martín, de la misma.

Angel Abad Abad, de la misma.
Brigido Murcia Prieto, de la 242.
Gregorio Robredo López, de la 243.
Bartolomé Lliteras Palou, de la 244.
Juan Gual Reynés, de la misma.
Obdulio Sánchez González, del Parque de Automovillismo.

Severiano Alonso Laguna, de la Academia.

Manuel Pascual Correa, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Joaquín Castro Milán, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Felustino Juarranz Sualdea, de la 109 Comandancia.

Guardias primeros

Cándido Bazán Cruz, de la 106 Comandancia.

Arsenio Carrancio Herrezuelo, de la 234.

Guardias segundos

José de Cózar del Río, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Macario Gregorio de Mingo, de la 203 Comandancia.

Valentín Renedo Sanz, de la 208.

Guillermo Martínez Artieda, de la 111 Comandancia.

Juan Sánchez Bravezo, de la 220.

Antonio Bravo Jiménez, de la 235.

José Martínez Díaz López, de la Plana Mayor del 38 Tercio.

Hilario Airas Rodríguez, de la 239 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Corneta

Román Egea Martín, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardia primero

Jesús Furelos Diéguez, de la 140 Comandancia.

Guardias segundos

Angel Vicente Ramos, de la 107 Comandancia.

Severo Rivas Solla, de la 222.

Eladio Garrot Iglesias, de la misma.

Juan García González-Bolaños, de la 135.

José Arias Ballester, de la Agrupación de Destinos.

José Moreno Ruiz García, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia primero

Sebastián Martínez Aramendia, de la 242 Comandancia.

Guardia segundo

Joaquín Jiménez Peñas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Saturnino Hernández Herranz, de la 101 Comandancia.

Rafael Jiménez Ortega, de la 331.

Eloy Delgado Fernández, de la 133.

Vicente Bernardo Hernández, de la 134.

Miguel Mir Antich, de la misma.

Pascual Moreno López, de la 235.

Antonio Rodríguez Domínguez-Ortega, de la 137.

Felipe Codesal Ferrero, de la 139.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

Gaudencio Perrino Izquierdo, de la 301 Comandancia.

Anesio Valle Vicente, de la 322.

Angel Laguillo Díaz, de la misma.

Ceferino Piedrafita Claver, de la 331.

Silverio Miranda Solano, de la misma.

Leuvino García Merino, de la 242.

Mateo Febrer Font, de la 244.

Madrid, 20 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELA- MIENTO

Anuncio

Por el presente se anuncia la venta por concierto directo con promoción de ofertas, para optar a su adquisición desde esta fecha, de la fin-

ca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, Polvorin de «Santa Bárbara», en Jaca (Huesca).

Las proposiciones serán dirigidas al Excmo. Sr. Teniente General Director-Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid, Alcalá, número 120, segundo, en cuyo domici-

lio podrán examinarse los pliegos de condiciones legales y cuanta información se desee.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1964.

Núm. 95

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90

Reglamentos

Programa Academia General Militar	14,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	6,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	6,00

Varios

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.